

" HECHO RELEVANTE "

El que suscribe, **ANTONIO BARRAGÁN LOZANO**, Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO DURO FELGUERA, S.A.** comunica el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Que, fechado el 18 de octubre de 1999 y entregado el 22 de octubre, viernes, se ha recibido requerimiento notarial complementario del de fecha 23 de septiembre, en el que subsanan algunos de los errores puestos de manifiesto en el requerimiento inicial.

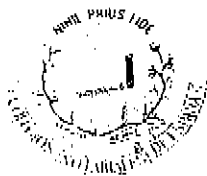
Se envía copia del citado requerimiento sin anexos y se ponen éstos a disposición de la C.N.M.V.

Que con fecha 27 de octubre de 1999 y ante el mismo notario requirente se contestó al requerimiento difiriendo la contestación final a la decisión del Consejo de Administración que se celebrará en el día de hoy, 28 de octubre.

Se envía copia del texto de la contestación.

Se comunicará a esa CNMV la decisión que el Consejo de Administración de **GRUPO DURO FELGUERA, S.A.** adopte sobre la materia.

Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.



ES COPIA SIMPLE

--- ACTA DE REQUERIMIENTO ---

NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO.-----

En Oviedo, mi residencia a dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-----

Ante mí, **FERNANDO DIAZ JANSSEN**, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, -----

----- COMPARECE: -----

DON JORGE BADIA CARRO, mayor de edad,

----- INTERVIENE: -----

En nombre propio, y como mandatario de las siguientes personas, sin acreditarlo, por lo que yo, el Notario hago las advertencias correspondientes.:-

✓ **FONDITEL, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES.**-----

✓ **FONJALON II, F.I.M.**-----

✓ **FONJALON ACCIONES, F.I.M.**-----

✓ **BETA PENSIONES II F.P.**-----

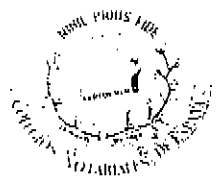
ADVERTENCIA: Este Acta de los días habidos sigue en vigor hasta el día de la siguiente publicación en el Boletín de la Notaría para hacer valer los derechos que se le presente en el momento de la publicación en el artículo 294 del Reglamento Notarial.

- ✓ BETA ACCIONES, F.I.M.-----
- ✓ ESPIRITO SANTO RENTA VALOR F.I.M.-----
- ✓ BETA CRECIMIENTO F.I.M.-----
- ✓ NATEXIS BANQUES POPULAIRES, S.A.-----
- ✓ SENA HOLDING AMSTERDAM, N.V.-----
- ✓ BAGAC, S.L.-----
- ✓ MANUEL QUINTANA RUIZ-ROSO, ✓ FRANCISCO QUINTANA RUIZ-ROSO, ✓ VICTORIA SAEZ ARRANZ, ✓ FELIX SAEZ REDONDO,
- ✓ JUAN QUINTANA RUIZ Y ✓ FRANCISCA RUIZ-ROSO CASTAÑO.---
- ✓ FCP VALEURS EUROPEENNES.-----
- ✓ FCP EUROACTIONS.-----
- ✓ FCP ACTIMAAF INTERNATIONAL.-----

Tiene, a mi juicio, en el concepto que interviene, capacidad e interés legítimo y bastante para este acta.-----

-----MANIFIESTA-----

Que el propio compareciente y las personas o entidades por cuenta de las que interviene proceden por la presente a completar el requerimiento notarial realizado al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad GRUPO DURO-FELGUERA, S.A., que consta en el Acta de Requerimiento realizado ante mí el 23 de Septiembre de 1.999, con el número 704 de



mi Protocolo, interesado de que se recojan en acta las siguientes manifestaciones, advertido de su trascendencia por constar en documento público, y las remita al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad GRUPO DURO-FELGUERA, S.A.-----

I. Que tiene mandato expreso de los accionistas firmantes de la solicitud de convocatoria contenida en la citada Acta de fecha 23 de Septiembre de 1.999 otorgada ante mí, de interesar la celebración de la Junta de GRUPO DURO-FELGUERA, S.A., como se desprende del hecho de ser portador de dicha carta firmada de puño y letra de por los accionistas o por sus representantes, en la que se interesa la tramitación de la convocatoria, la cual debe cursarse por conducto notarial, por imperativo legal.-----

II. Que, en cumplimiento de la solicitud realizada por el Secretario del Consejo de Administración de GRUPO DURO-FELGUERA, S.A. de que los firmantes de la carta de solicitud de convocatoria de la junta general de accionistas acrediten la representación en la

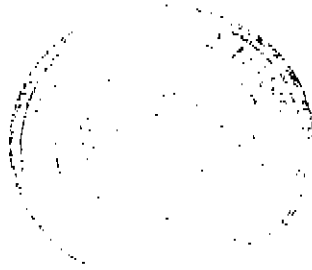
4

que actúan, el compareciente hace las siguientes manifestaciones, y aporta la documentación referida, que me entrega para protocolizar.-----

Don Santiago-Javier Fernández Valbuena firma en representación de FONDITEL, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, en calidad de Consejero Delegado, y acredita sus poderes a través de la escritura de protocolización de acuerdos sociales otorgada por FONDITEL, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES el 6 de Febrero de 1.997 ante el Notario de Madrid D. Juan-Carlos Caballería Gómez, con el número 435 de su Protocolo, en la cual figuran las facultades del Consejero Delegado.-----

Don Constantino Millán Minguell firma en representación de FONJALON II, F.I.M.; FONJALON ACCIONES, F.I.M.; BETA ACCIONES, F.I.M.; ESPIRITO SANTO RENTA VALOR F.I.M.; BETA CRECIMIENTO F.I.M. Y BETA PENSIONES II F.P.-----

Actúa en representación de los cinco fondos de inversión mobiliaria (FONJALON II, F.I.M.; FONJALON ACCIONES, F.I.M.; BETA ACCIONES, F.I.M.; ESPIRITO SANTO RENTA VALOR F.I.M.; BETA CRECIMIENTO F.I.M.) en calidad de Consejero Delegado de GESBETA, SGIIC, S.A., entidad gestora de los fondos. El comparecien-



te me entrega para su protocolización cinco certificados emitidos por la CNMV que acreditan que GESBETA, SGIIC, S.A. es la entidad gestora de dichos fondos de inversión mobiliaria. Acredita sus poderes a través de la escritura de solemnización de acuerdos sociales otorgada el 28/12/1.995 ante el Notario de Madrid D. Jesús Franch Valverde, con el número 3.367 de su Protocolo, en la que figura el nombramiento como Consejero Delegado, y a través de la escritura de solemnización de acuerdos sociales otorgada el 16/07/1.992 ante el Notario de Madrid D. Jesús Franch Valverde, con el número 2.046 de su Protocolo, en la que figuran las facultades que estatutariamente le corresponden al Consejo de Administración, que han sido delegadas al Consejero Delegado.-----

Actúa también en representación de BETA PENSIONES II F.P. en calidad de Consejero Delegado de BETA PENSION, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A., entidad gestora del fondo. La condición de entidad gestora, y por tanto, la representación de

BETA PENSION, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A. consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12.478, folio 108, hoja 198.796, inscripción primera. Acredita sus poderes a través de la escritura de solemnización de acuerdos sociales otorgada el 04/05/1.999 ante el Notario de Madrid D. Jesús Franch Valverde, con el número 1.136 de su Protocolo, en la que figura el nombramiento como Consejero Delegado, y a través de la escritura de solemnización de acuerdos sociales otorgada el 16/07/1.992 ante el Notario de Madrid D. Jesús Franch Valverde, con el número 2.044 de su Protocolo, en la que figuran las facultades que estatutariamente le corresponden al Consejo de Administración, que han sido delegadas al Consejero Delegado.-----

En representación de los cinco fondos de inversión mobiliaria estampó su firma igualmente Ignacio Morenes Giles, Secretario del Consejo de Administración y apoderado de GESBETA, SGIIC, S.A., siendo suficiente para la vinculación de GESBETA, SGIIC, S.A. la firma del Consejero Delegado, como acreditan los poderes aportados.-----

Don Jean Antoine Bouchayer firma en representación de FCP VALEURS EUROPEENNES; FCP EUROACTIONS; FCP A.C-



TIMAAF INTERNATIONAL. NATEXIS BANQUES POPULAIRES S.A., entidad depositaria de dichos fondos, tiene depositadas en Paribas las acciones de GRUPO DURO-FELGUERA por cuenta de los accionistas FCP VALEURS EUROPEENNES; FCP EUROACTIONS; FCP ACTIMAAF INTERNATIONAL, cuya entidad gestora es BANQUE POULAIRE ASSET MANAGEMENT, como se desprende de las dos certificaciones emitidas por BANQUE POULAIRE ASSET MANAGEMENT, que el compareciente me entrega y de los que fotocopia que, tras su legitimación, protocolizo.---

Actúa en calidad de gerente de BANQUE POULAIRE ASSET MANAGEMENT, entidad gestora de dichos fondos. La representación de BANQUE POULAIRE ASSET MANAGEMENT y de Jean Antoine Bouchayer se desprende de la certificación de acuerdos sociales del Consejo de Administración ("Directoire") de BANQUE POULAIRE ASSET MANAGEMENT (BPAM), que el compareciente me entrega y del que obtengo fotocopia que, tras su legitimación, protocolizo.-----

Don Rafael Salama Falabella firma en representa-

8

ción de SENA HOLDING AMSTERDAM, N.V., en calidad de administrador, nombramiento acreditado mediante el acta de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 27 de Julio de 1.997 firmada por el Presidente y Secretario, cuyas firmas están legitimadas ante Notario Holandés, documento que está debidamente apostillado conforme a la Convención de Haya de 1.961. El compareciente me entrega dicho documento, del que obtengo fotocopia que, tras su legitimación, protocolizo.-----

Doña Olga Gilart González firma en representación de BAGAC S.L., en calidad de apoderada de la Sociedad, representación que acredita mediante el poder otorgado ante el Notario de Madrid D. José Periel García, como sustituto de D. Agustín Sánchez Jara, en escritura pública de 11/08/1.999, con el número 6.319 de su Protocolo. -----

A mayor abundamiento, al Secretario del Consejo de Administración de GRUPO DURO-FELGUERA, S.A. le consta que el compareciente, D. Jorge Badía Carro, ostenta poderes de representación suficientes de BAGAC, S.L. por haber acreditado su carácter de apoderado y representante de BAGAC, S.L. con ocasión de la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de Junio



de 1.999 mediante exhibición de la escritura de poder otorgada por BAGAC, S.L. autorizada el 21 de Junio de 1.999 por el Notario de Madrid D. Agustín Sánchez Jara, con el número 4.897 de su Protocolo que manifiesta continuar vigente.-----

Don Manuel Quintana Ruiz-Roso firma en nombre propio y en representación de FRANCISCO QUINTANA RUIZ-ROSO, VICTORIA SAEZ ARRANZ, FELIX SAEZ REDONDO, JUAN QUINTANA RUIZ y FRANCISCA RUIZ-ROSO CASTAÑO. Acredita su representación mediante un documento por el que FRANCISCO QUINTANA RUIZ-ROSO, VICTORIA SAEZ ARRANZ, FELIX SAEZ REDONDO, JUAN QUINTANA RUIZ y FRANCISCA RUIZ-ROSO CASTAÑO apoderan a Manuel Quintana para que asuma la plena representación frente a GRUPO DURO-FELGUERA, S.A. respecto de las acciones de las que son propietarios, y un documento por el que FRANCISCO QUINTANA RUIZ-ROSO apodera a Manuel Quintana para que asuma la plena representación frente a GRUPO DURO-FELGUERA, S.A. respecto de las acciones de las que es propietario. Las firmas de

dichos documentos están legitimadas notarialmente. El compareciente me entrega dichos documentos de los que obtengo fotocopia que, tras su legitimación, protocolizo.-----

Don Jorge Badía Carro firma en nombre propio y en su condición de apoderado de BAGAC, S.L. conforme al poder antes reseñado.-----

III. Que, en cumplimiento de la solicitud del Secretario del Consejo de Administración de GRUPO DUFO - FELGUERA, S.A. de que los accionistas acrediten tal condición de accionista en el momento de efectuar el requerimiento, desea hacer constar que las certificaciones que se adjuntaron en el requerimiento de 23 de Septiembre de 1.999 coincidían con el número de acciones que tenía cada firmante en el momento en que estampó su firma en la carta solicitando la convocatoria de Junta General de Accionistas, lo cual se produjo con anterioridad a la firma del requerimiento notarial, y concretamente entre los días 6 de Agosto de 1.999 y 22 de Septiembre de 1.999.-----

No obstante, me entrega para su protocolización 14 certificaciones expedidas por las correspondientes entidades depositarias, que acreditan el número de



acciones de GRUPO DURO-FELGUERA, S.A. de cada uno de los accionistas firmantes del requerimiento notarial que se completa por el presente.-----

Expuesto cuanto antecede,-----

----- ME REQUIERE-----

Para que me persone el día veintidós de Octubre del presente, en el domicilio social de GRUPO DURO-FELGUERA, que está sito en Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, número 14-1ª (esquina Santa Susana) y haga entrega al Presidente del Consejo de Administración de GRUPO DURO-FELGUERA, S.A., ó en su defecto a la persona que allí me atienda, de la documentación entregada y la que a continuación se relaciona:

- Testimonios notariales de las escrituras autorizadas por el Notario de Madrid Don Juan-Carlos Cabañería Gómez, de 6 de Febrero de 1.997, número 429 de Protocolo; y de la misma fecha, número 435 de Protocolo.-----

- Testimonios notariales de las escrituras autorizadas por el Notario de Madrid Don Jesús Franch Val-

verde, de 28 de Diciembre de 1.995, número 3.367 de Protocolo; y de 16 de Julio de 1.992, número 2.046 de Protocolo.-----

- Testimonios notariales de las escrituras autorizadas por el Notario de Madrid Don Jesús Franch Valverde, de 4 de Mayo de 1.999, número 1.136 de Protocolo; y de 16 de Julio de 1.992, número 2.044 de Protocolo.-----

- Copia auténtica de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don José Periel García, como sustituto de Don Agustín Sánchez Jara, de fecha 11 de Agosto de 1.999, número 6.319 de Protocolo.-----

Todo ello junto con copia simple de la presente acta en calidad de cédula de notificación.-----

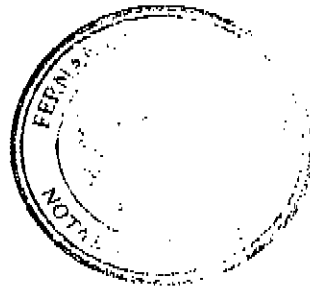
Acepto el requerimiento al que daré cumplimiento mediante diligencias sucesivas.-----

-----AUTORIZACION-----

Hago al Sr. compareciente las reservas y advertencias legales.-----

Le identifico por su Documento de Identidad relacionado.-----

Leo al compareciente el presente Instrumento Público, el cual redacto conforme a minuta, por su elección, presta su consentimiento y firma conmigo, el



Notario.-----

Y yo, el Notario, DOY FE, de todo lo consignado en el presente Instrumento Público, extendido en siete folios de papel timbrado, serie 3B, números 1413417 y los seis siguientes en orden correlativo.-----

Está la firma del compareciente.-----

Signado: FERNANDO DIAZ JANSSEN.-----

Rubricado y sellado.-----

**CONTESTACION AL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN ACTA N° 745 DEL
PROTOCOLO DE D. FERNANDO DIAZ JANSSEN, NOTARIO AL ILUSTRE
COLEGIO DE OVIEDO, COMPLEMENTARIO DEL CONTENIDO EN ACTA N°
704 DEL PROTOCOLO DE D. FERNANDO DIAZ JANSSEN**

COMPARECE

D. Antonio Barragán, Secretario General y del Consejo del Grupo Duro Felguera, S.A.

INTERVIENE

En nombre y representación de "Grupo Duro Felguera, S.A.", en su carácter de Secretario General y Secretario del Consejo de Administración de la Compañía y además como Apoderado de la Entidad Grupo Duro Felguera, S.A., cargo para el que fue nombrado, y por él aceptado, en reunión del Consejo de Administración de dicha Sociedad celebrada el 29 de Octubre de 1997, según consta en el Poder otorgado con fecha 3 de Noviembre de 1997, ante el Notario de Oviedo, D. Julio Orón, con el número 2.321 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 1967, Folio 21, Hoja número AS-14658, inscripción 21, que me exhibe y retira

MANIFIESTA

Que haciendo uso del derecho conferido por el Artículo 204 del Reglamento Notarial, y en nombre del Consejo de Administración de Grupo Duro Felguera, S.A. contesta al requerimiento instado por D. Jorge Badía Carro, en su propio nombre y como mandatario expreso de las personas que dice representar, en los siguientes términos:

Que el Consejo de Administración de GRUPO DURO FELGUERA, S.A. se reunirá el próximo día 28 de los corrientes y dado que es dicho órgano colegiado quien, en definitiva, ha de decidir si entiende que los defectos existentes en el requerimiento de 24 de Septiembre de 1999 han sido subsanados y que, por tanto, se dan todas las circunstancias necesarias para atender a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria interesada, tras finalizar su reunión y en el plazo más breve posible se remitirá al requiriente comunicación por vía notaria.

En el caso de que el Consejo de Administración entienda que dichos defectos han quedado definitivamente salvados, procederá a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria solicitada, al amparo de lo previsto en el Artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, tomando como fecha de la solicitud la del 22 de Octubre de 1999.